



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR
MIDE-DAF-CM-2022-0018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y
ELECTRODOMÉSTICOS.**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0018**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022), el Sudirector Administrativo del Programa de Educación y Capacitación Profesional realizó la solicitud para la adquisición de equipos de oficina y electrodomésticos.

CONSIDERANDO: Que en las siguientes fechas siete (07) de febrero del año 2022 el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud para la adquisición de equipos de oficina y electrodomésticos.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No.	EMPRESAS
1	Krongel Comercial, SRL
2	Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
3	Distribuidora Bacesmos, SRL
4	Bicley Tecnología, SRL
5	Qualitic Solutions, SRL
6	BOSQUE AZUL, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentada por las empresas: **Krongel Comercial, SRL; Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; Distribuidora Bacesmos, SRL; Bicley Tecnología, SRL y Qualitic Solutions, SRL**, pudimos comprobar que dichas empresas no cumplen con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo, quedando deshabilitadas para la evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **BOSQUE AZUL, SRL** pudimos comprobar que dicha empresa cumple con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando habilitada para la evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **BOSQUE AZUL, SRL**, La adquisición de equipos de oficina y electrodomésticos, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 (RD\$216,353.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JERSON V. SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

